



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **973**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Bancolombia
Demandado : Héctor Fabio Villa Ballesteros
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00085-00**

La Unión Valle, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se ordena agregar al expediente el informe allegado electrónicamente por el secuestre Humberto Marín Arias, por medio del cual informa que el bien apriesonado casa de habitación no ocasiona frutos civiles, y se encuentra en estado de conservación regular, sin ser puesto en conocimiento habida cuenta la terminación del proceso por pago total de la obligación tal como da cuenta la providencia de 5 de abril de 2022.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a567880129e3b6aba7a16e7148faa28987304a0dd8ad2e7f6f605050d8cb82d

Documento generado en 20/04/2022 03:09:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>